

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10881 ALBACETE BALOMPIÉ, S.A.D.

De conformidad con el artículo 171 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas de la entidad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 3 de septiembre de 2013, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, el día 4 de septiembre de 2013, a las veinte horas, en segunda convocatoria. En ambos casos, se celebrarán en el Salón del Paraninfo del Campus Universitario de Albacete, sito en Avenida de España, sin número. Y todo ello con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe General del Señor Presidente del Consejo de Administración, sobre la situación general de la entidad.

Segundo.- Determinación del número de Consejeros.

Tercero.- Elección de nuevos Consejeros.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta por la propia junta o, en su defecto, designación y nombramiento de los Interventores a que se refiere el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

Notas.- Información:

1. La convocatoria está publicada en la página Web de la entidad: www.albacetebalompie.com

2. De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital: Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

3. Derecho de asistencia a la junta y representación: podrán asistir, por si o representados, los titulares de acciones inscritas en el registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la junta. Deberá solicitarse la tarjeta de asistencia hasta las veinte horas del día anterior a la celebración de la junta en primera convocatoria.

4. Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día: Los accionistas que representen al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Albacete, 26 de julio de 2013.- Don Agustín Lázaro Cabañero, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130045438-1